



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 30 NOV 2022

VISTO el expediente CC-N° 540/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple, para el servicio de asistencia en el desarrollo de tareas del Área Tesorería en el ámbito de la Gerencia de Administración Financiera de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 2820/2022, el Jefe del Área Tesorería de este Organismo solicita la contratación de la Sra. Ana Lía Inés NAVARRO ZALAZAR DNI N° 30.371.908, a fin de desempeñarse en diversas tareas relacionadas con las funciones propias de dicha área.

Que se cuenta con la debida autorización del Sr. Vicepresidente y el Director Provincial de este Organismo.

Que mediante la Resolución DPOSS N°1713 se determinó rescindir el contrato de Locación de Servicios DPOSS N°46/2022, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N°212/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Particulares y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 212/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5786/2022 de fecha 03/11/2022 la Srta. Ana Lía Inés NAVARRO ZALAZAR DNI N° 30.371.908 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 66/100 CTVS (\$ 146.297,66.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 CTVS (\$159.597,44.-), lo que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 30/100 CTVS. (\$917.685,30.-).

Que en ese orden tomó intervención el Jefe del Área Tesorería y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.C.S.S.

...//2.

Que mediante Informe AJU N° 378/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se observa un error material en la Resolución DPOSS N°1713/2022 respecto de la fecha de rescisión del contrato de locación de servicios por lo que corresponde su rectificación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2606UG y UGC UC2600 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo primero la Resolución DPOSS N° 1713/2022 respecto de la fecha de rescisión el que quedara redactado de la siguiente manera: "Rescindir a partir del día 01/12/2022 el Contrato de Locación de Servicios DPOSS N° 46/2022...".

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 212/2022 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 30/100 CTVS. (\$917.685,30.-), para servicio de asistencia en el desarrollo de tareas del Área Tesorería en el ámbito de la Gerencia de Administración Financiera de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 212/2022 a la Sra. Ana Lía Inés NAVARRO ZALAZAR DNI N° 30.371.908 por el servicio enunciado en

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fuget Javier
Responsable Srdtor Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

.../1/3.

el artículo segundo, para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 66/100 CTVS (\$ 146.297,66.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 CTVS (\$159.597,44.-), lo que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECISIETE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 30/100 CTVS. (\$917.685,30.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4° Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2606UG y UGC UC2600 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 5° -Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1932 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

EXHIBIT 101

THE STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS
I, _____, County Clerk of said County, do hereby certify that the within and foregoing is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of said County.

WITNESSED my hand and the seal of said County at the City of Dallas, Texas, this _____ day of _____, 20__.

County Clerk